RESOLUCION N°.677
(10 DE DICIEMBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-014-2024

La Jefe de la Oficina de Contratación del Departamento del Magdalena, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el decreto 0061 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales la Secretaria de Infraestructura expuso la necesidad de contratar la **""CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE FUNDACION Y CIENAGA, MAGDALENA -LOTES 1 y 2."** y en razón de ello elaboró los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos. Dichos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que de acuerdo con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.1 y subsiguientes., la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Licitación Pública.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que en estricto cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Gobernación del Magdalena, el día veinte (20) de septiembre de 2024 publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP 2 (www.contratos.gov.co) el Proceso de Licitación Pública N°LP-014-2024.

Que se publicó el aviso de convocatoria en la página web de la Gobernación y en el SECOP.

Que dentro del término señalado en el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones, las cuales se respondieron oportunamente y publicadas en el SECOP II.

El objeto, presupuesto oficial estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del presente proceso de contratación se identifican en la siguiente tabla:

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del Contrato
Lote No. 1	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA	CINCO (5) MESES	$6.914.669.135,33	MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - UBICADO EN ZONA URBANA
Lote No. 2	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA, MAGDALENA	CINCO (5) MESES	$5.739.711.869,40	MUNICIPIO DE CIENAGA -UBICADO EN ZONA URBANA

Que mediante Resolución No. 482 del 22 de octubre de 2023 se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-014-2024, publicando el pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico Contratación Pública – SECOP II.

Que de conformidad con el cronograma del proceso, el 8 de noviembre de 2024 se llevó a cabo el cierre del proceso y la apertura del Sobre No. 1 de las veinte (20) propuestas que se presentaron a través de la plataforma, tal como aparece publicado en el SECOP II.

Que el 20 de noviembre de 2024 la entidad publicó el informe preliminar de evaluación, corriendo traslado a los proponentes para presentar subsanaciones y observaciones al mencionado informe.

RESOLUCION N°.677
(10 DE DICIEMBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-014-2024

Que una vez recibidas y verificadas por del comité evaluador las subsanaciones y observaciones realizadas por los proponentes e interesados al informe de evaluación preliminar, se procedió a publicar el informe de evaluación definitivo el día 4 de diciembre de 2024, quedando de la siguiente manera:

LOTE 1

LOTE	Nº	PROPONENTE	PUNTAJES	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDA JURÍDICA	CONSOLIDADO EVALUACIÓN
1	1	CONSORCIO VIDA PLENA	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
1	2	CONSORCIO ADULTO MAYOR	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
1	3	MAQUINAS OBRASY PROYECTOS S.A.S ZOMAC	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
1	4	CONSORCIO TROPICAL	40.50	HÁBIL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO
1	5	CONSORCIO CENTRO DE VIDA HLC	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
1	6	CONSORCIO CDV MAGDALENA	39.50	HÁBIL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO
1	7	CONSORCIO OBRAS MAGDALENA	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
1	8	UNION TEMPORAL OBRAS ESPECIALES CDV	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
1	9	CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
1	10	CONSORCIO VGS MAGDALENA	40.50	HÁBIL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO
1	11	CONSORCIO OBRA CDV MAGDALENA	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
1	12	CONSORCIO SANLORENZO	40.50	HÁBIL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO
1	13	CONSORCIO CONSTRUIR CV	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
1	14	CONSORCIO DYNAMIC3	40.50	HÁBIL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO
1	16	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN CDV MAGDALENA	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
1	17	CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
1	18	CONSORCIO COINVAL	40.50	HÁBIL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO
1	19	CONSORCIO EDIFICACIONES EMSAF	40.50	HÁBIL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO

LOTE 2

LOTE	Nº	PROPONENTE	PUNTAJES	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDA JURÍDICA	CONSOLIDADO EVALUACIÓN
2	1	CONSORCIO VIDA PLENA	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	2	CONSORCIO ADULTO MAYOR	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	3	MAQUINAS OBRASY PROYECTOS S.A.S ZOMAC	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	4	CONSORCIO TROPICAL	40.50	HÁBIL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO
2	5	CONSORCIO CENTRO DE VIDA HLC	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	6	CONSORCIO CDV MAGDALENA	39.50	HÁBIL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO
2	7	CONSORCIO OBRAS MAGDALENA	20.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	8	UNION TEMPORAL OBRAS ESPECIALES CDV	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	9	CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	10	CONSORCIO VGS MAGDALENA	40.50	HÁBIL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO
2	11	CONSORCIO OBRA CDV MAGDALENA	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	12	CONSORCIO SANLORENZO	40.50	HÁBIL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO
2	13	CONSORCIO CONSTRUIR CV	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	14	CONSORCIO DYNAMIC3	40.50	HÁBIL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO
2	15	UNIÓN TEMPORAL CENTRO DE VIDA	40.50	HÁBIL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO
2	16	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN CDV MAGDALENA	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	17	CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	18	CONSORCIO COINVAL	40.50	HÁBIL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO
2	19	CONSORCIO EDIFICACIONES EMSAF	40.50	HÁBIL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO
2	20	CONSORCIO CONMAGDALENA	40.50	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL

Que en cumplimiento de los artículos 9° de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar audiencia de apertura de sobre económico y adjudicación o declaratoria de desierto el día 5 de diciembre de 2024.

Que en cumplimento de lo previamente establecido en el pliego de condiciones en lo atinente a la determinación del método para la ponderación de la propuesta económica y apertura del respectivo sobre la entidad procedió con su apertura a las 12:15 am del 10 de diciembre de 2024, así mismo, dándole la oportunidad a los intervinientes de presentar observaciones a las ofertas económicas de los proponentes habilitados en aras de garantizar los principios de la función administrativa y de la contratación estatal.

Que la entidad dio respuesta a todas las observaciones presentadas por los intervinientes y procede a dar lectura de la ponderación final de acuerdo al método de evaluación aplicado por el valor del certificado de la TRM expedido por la superintendencia financiera para el día 11-12-2024 que fue de $4.377.34 de la siguiente manera:

RESOLUCION N°.677
(10 DE DICIEMBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-014-2024

Que el método de ponderación de acuerdo con las alternativas establecidas para este proceso, el Lote de mayor valor es el Nº 1 y método asignado el Nº 1 es la Media geométrica y para el Lote Nº 2 el método asignado el Nº 3 es el Media aritmética baja, conforme al valor certificado de la TRM por la superintendencia financiera para el día 11-12-2024 fue de $ $4,377.34..

Que según lo establece el párrafo anterior, para los demás lotes los métodos de ponderación corresponden a los siguientes:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Que una vez revisadas las ofertas económicas presentadas y de acuerdo a las respuestas dadas anteriormente, el orden de elegibilidad es el siguiente:

RESUMEN ORDEN DE ELEGIBILIDAD POR LOTES:

LOTE 1

Nº DE ORDEN	Nº PROPRONENTE	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL EVALUACIÓN
1	9	CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024	6.586.081.800,00	59,5000000	100,0000000
2	7	CONSORCIO OBRAS MAGDALENA	6.577.629.044,00	59,4529359	99,9529359
3	16	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN CDV MAGDALENA	6.568.923.664,00	59,3742510	99,8742510
4	5	CONSORCIO CENTRO DE VIDA HLC	6.610.448.845,00	59,2504171	99,7504171
5	2	CONSORCIO ADULTO MAYOR	6.631.136.481,00	59,0634287	99,5634287
6	13	CONSORCIO CONSTRUIR CV	6.632.551.613,00	59,0506378	99,5506378
7	17	CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA	6.530.585.772,00	59,0277279	99,5277279
8	3	MAQUINAS OBRASY PROYECTOS S.A.S ZOMAC	6.527.425.336,00	58,9991618	99,4991618
9	11	CONSORCIO OBRA CDV MAGDALENA	6.665.721.074,00	58,7508304	99,2508304
10	1	CONSORCIO VIDA PLENA	6.499.783.845,00	58,7493198	99,2493198

LOTE 2

Nº DE ORDEN	Nº PROPRONENTE	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL EVALUACIÓN
1	3	MAQUINAS OBRASY PROYECTOS S.A.S ZOMAC	5.419.823.900,00	59,5000000	100,0000000
2	16	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN CDV MAGDALENA	5.454.084.743,00	59,2237791	99,7237791
3	1	CONSORCIO VIDA PLENA	5.396.981.553,00	59,1503756	99,6503756
4	17	CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA	5.394.754.913,00	59,1259719	99,6259719
5	7	CONSORCIO OBRAS MAGDALENA	5.465.509.098,00	59,0985694	99,5985694
6	9	CONSORCIO CENTROS DE VIDA MAGDALENA 2024	5.465.509.112,00	59,0985692	99,5985692
7	5	CONSORCIO CENTRO DE VIDA HLC	5.488.356.910,00	58,8481596	99,3481596
8	2	CONSORCIO ADULTO MAYOR	5.505.493.401,00	58,6603454	99,1603454
9	13	CONSORCIO CONSTRUIR CV	5.505.531.665,00	58,6599261	99,1599261
10	11	CONSORCIO OBRA CDV MAGDALENA	5.534.043.165,00	58,3474429	98,8474429

Que una vez agotados los puntos del orden del día el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a los siguientes proponentes:

- Por el lote 1 a CONOSRCIO CENTRO DE VIDA MAGDALENA 2024, representado legalmente por SAMUEL DOLCEY MANGA CERTAIN, identificado con cedula de ciudadana N° 72.176.479, por la suma de $6.586.081.800.

- Por el lote 2 a MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S ZOMAC, representado legalmente por ANGIE PAOLA ALFARO MEDINA, identificado con cedula de ciudadana N° 1.065.836.606, por la suma de $5.419.823.900.

RESOLUCION N°.677
(10 DE DICIEMBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-014-2024

Que por lo anterior y acogiendo en su integridad la evaluación del comité evaluador, la Gobernación del Magdalena.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso por la modalidad de Licitación Pública N°LP-014-2024, que tiene por objeto: "**CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE FUNDACION Y CIENAGA, MAGDALENA -LOTES 1 y 2**" por el lote 1 a **CONOSRCIO CENTRO DE VIDA MAGDALENA 2024**, representado legalmente por **SAMUEL DOLCEY MANGA CERTAIN**, identificado con cedula de ciudadanía 72.176.479 de Barranquilla por valor de **SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.586.081.800)** amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal Nº 851 – 1045 - 1153 expedidos por la Oficina de Presupuesto del Departamento del Magdalena.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el Proceso por la modalidad de Licitación Pública N°LP-014-2024, que tiene por objeto: "**CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE FUNDACION Y CIENAGA, MAGDALENA -LOTES 1 y 2**" por el lote 2 a **MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S ZOMAC**, representado legalmente por **ANGIE PAOLA ALFARO MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.065.836.606 de Valledupar por valor de **CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS PEOSS ($5.419.823.900)** amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal Nº 851 – 1045 - 1153 expedidos por la Oficina de Presupuesto del Departamento del Magdalena.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución por ser expedida en audiencia pública, se entiende en la misma notificada.

ARTÍCULO SEXTO: Por la Oficina de Contratación, publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de Oficina de Contratación

Proyecto: Alejandra Rodríguez F.